



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de septiembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 15 de septiembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al párrafo 8 de la resolución 1960 (2010), en que el Consejo de Seguridad me solicitó que estableciera disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, incluidas las violaciones en situaciones de conflicto armado y después de los conflictos y otras situaciones pertinentes para la aplicación de la resolución 1888 (2009). También hago referencia al párrafo 18 de la resolución 1960 (2010), en que el Consejo me solicitó que le siguiera presentando informes anuales sobre la aplicación de la resolución 1820 (2008) y que presentara mi próximo informe sobre la aplicación de las resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009) y 1960 (2010) a más tardar en diciembre de 2011.

Se ha llevado a cabo un amplio y riguroso proceso de consulta interinstitucional en las Naciones Unidas, y las entidades del sistema ya han acordado y ultimado las modalidades de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes solicitadas por el Consejo de Seguridad. A fin de asegurar que haya tiempo suficiente para establecer las estructuras necesarias para recabar información más exhaustiva y fidedigna para el Consejo, se prevé que mi informe al Consejo se publicará a más tardar el 31 de enero de 2012. En consecuencia, solicito respetuosamente una prórroga del plazo para presentar dicho informe.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) BAN Ki-moon

